



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE
DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Seguridad Social y de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ciudadanos diputadas y diputados Clara Paola Rosales Montiel, María Teresa Boehm Calero, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Bayardo Ojeda Marrufo, Larissa Acosta Escalante, Neyda Aracelly Pat Dzul, Melba Rosana Gamboa Ávila y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Daniel Enrique González Quintal, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Claudia Estafanía Baeza Martínez y del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Presidió la Sesión la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Autismo de Yucatán, presentada por el Diputado Ángel David Valdez Jiménez y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IV.- Asuntos Generales.

V.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VI.- Clausura de la sesión.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Yucatán.

En el uso de la palabra, la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández agradeció la disposición para iniciar la distribución y estudio de las iniciativas en comento y precisó que hay dos propuestas: la presentada por la Diputada Clara Rosales y la del Diputado David Valdez, por lo que planteó que se puede construir un instrumento legislativo más completo, integrando aportaciones de ambas, enfatizando la importancia de tratar con responsabilidad y organización los temas que afectan a los grupos vulnerables.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo dio a conocer que en diciembre próximo el Gobierno del Estado pondrá en marcha el Centro Estatal para el Trastorno del Espectro Autista, dirigido a niñas y niños de 2 a 12 años, destacando que será el primer centro de este tipo en el país.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tipo en el sureste. En este sentido, propuso adicionar a la ley las funciones y características del nuevo centro, pues al elaborarse las iniciativas aún no existía y recalcó la importancia de atender gratuitamente a la población yucateca con dicho trastorno.

La Diputada Presidenta afirmó que esta Comisión Permanente realizará un análisis integral para trabajar un solo dictamen, señalando que lo primordial es garantizar y proteger los derechos de la comunidad autista.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Ángel David Valdez Jiménez agradeció a las Comisiones Unidas por dar trámite a dos iniciativas relacionadas con la atención a personas autistas, destacando que la demanda social lleva años pendiente, pero ahora tanto Morena como Acción Nacional han presentado propuestas, por lo que confía en que se pueda construir un solo producto legislativo que integre ambas. Asimismo, se comprometió a enviar información adicional para facilitar su análisis y subrayó la importancia de avanzar con rapidez, ya que quedan ocho semanas antes de discutir el presupuesto estatal. Explicó que su iniciativa contempla la creación de un centro especializado con criterios estrictos para quien lo dirija, de preferencia una persona autista, así como la realización de un censo para conocer la magnitud real de la población a atender. Destacó que en otros lugares, como Zapopan y Nuevo León, han invertido más de 100 millones de pesos en centros similares y llama a que Yucatán asigne recursos suficientes, reiterando su disposición al diálogo y la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

importancia de actuar con prontitud para que las buenas intenciones se reflejen en el presupuesto.

Al respecto, la Diputada Presidenta reconoció el trabajo realizado por el diputado que la antecedió en el uso de la palabra y los avances logrados en sólo seis meses, explicando que, aunque la iniciativa no se había distribuido antes, no fue tiempo perdido, pues se organizaron mesas de trabajo, encuentros con el DIF y trabajo coordinado con el Gobierno del Estado y el Instituto para la Inclusión. Enfatizó que el Gobierno estatal no esperó la ley para actuar, pues ya trabaja en favor de la comunidad autista. En este sentido, anticipó que se convocarán a mesas de trabajo abiertas para análisis y diálogo.

Pasando al inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya iniciativa por el que se crea la Ley de Autismo de Yucatán. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore fichas técnicas de las iniciativas en estudio, a fin de que sean distribuidas en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS ASISTENTES.

PRESIDENTA.

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

PRESIDENTA.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.

SECRETARIO.

SECRETARIA.

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VOCAL.

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

VOCAL.

DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.